

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO), con fundamento en los Artículos 1, 2 fracción I, 4, 10 fracción II, 13 fracciones I, VI y XIII, 14 fracción I, y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y con los artículos 1 y 7 fracción II, 15 fracciones I y III del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca;

## CONVOCA

A las y los jóvenes estudiantes oaxaqueños con un rango de edad entre los 12 a 29 años, que no cuenten con acceso a internet para continuar con su educación a distancia, a participar en la Actividad denominada "Jóvenes Conectados" Etapa I, de acuerdo a las siguientes:



## BASES

La Actividad tiene el objetivo de facilitar a la población joven estudiante del estado (mujeres y hombres en un rango de edad de 12 a 29 años), el acceso a internet durante el periodo comprendido a un semestre escolar efectivo (5 meses) a fin de que puedan continuar con su educación a distancia.

- Podrán participar jóvenes de 12 a 29 años que estén inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 y que carezcan de conectividad para tomar sus clases de manera virtual.
- Las y los participantes deben residir en el Estado de Oaxaca, en cualquiera de sus municipios.

### Beneficio

- Acceso a internet durante un semestre escolar efectivo (5 meses). Apoyo en especie. No monetario.

### Requisitos de elegibilidad

- Formar un grupo de mínimo 2 y máximo 5 integrantes, que se encuentren en un rango de edad entre 12 a 29 años y que habiten en el mismo domicilio.
- Residir en el Estado de Oaxaca.
- Ser parte de la población joven estudiante (entre 12 a 29 años de edad).
- Llenar la solicitud de inscripción a la Actividad (Disponible para su descarga en: [www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/)).
- Contestar la encuesta de información socioeconómica (Disponible para su descarga en: [www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/)).
- Documentación de cada integrante que se enlista a continuación:
  - Copia del acta de nacimiento.
  - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Copia de identificación oficial, en caso de ser menor de edad, del padre, madre o tutor.
  - Comprobante de estudio vigente, ya sea ficha de inscripción, constancia de estudio u otro documento oficial que valide su inscripción actual al ciclo escolar 2020-2021.
  - Comprobante de domicilio reciente (antigüedad no mayor a tres meses).
  - Las demás que señalen la Instancia Normativa y Ejecutora de la Actividad.

### Procedimiento de registro

Los interesados podrán registrarse a través de los siguientes medios:

Electrónicos: El solicitante deberá digitalizar los documentos solicitados y anexarlos a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/q2RY2KKBsgBVX7z46>, o a través de la página web institucional: [www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/)

Física: en las oficinas ubicadas en Calle Emilio Carranza N°604, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el Departamento de Participación Juvenil y en el Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.

### Vigencia

La vigencia de la presente Actividad, será a partir del viernes 26 de febrero al miércoles 31 de marzo del año en curso, o antes, en caso de agotar el presupuesto destinado para esta Actividad.

Para mayor información, duda o aclaración, podrá consultar los Lineamientos en la página web del INJEO: [www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/injeo/convocatorias/), o comunicarse al teléfono: (951) 672 29 27.

La presente convocatoria se emite en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los 26 días del mes de febrero de 2021.

### ATENTAMENTE

**MTRA. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL ESTADO DE OAXACA